

BASES LEGALES PROMOCIÓN “MEDIO MARATON VALENCIA 2017”

1.- ORGANIZADOR:

La entidad Renault España Comercial, S.A. (en adelante RENAULT) con N.I.F. A47329180, y con oficinas en Avda. de Europa 1, 28108, Alcobendas, realiza la siguiente promoción gratuita en territorio español denominada “MEDIO MARATÓN VALENCIA 2017” (en adelante PROMOCIÓN) que se regula con las siguientes bases legales cuya participación se desarrolla en una PLATAFORMA/MICROSITE (en adelante MICROSITE) accesible a través de la URL www.renaultrunners.es.

2.- ACEPTACIÓN BASES Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

Las personas que participen en la PROMOCIÓN aceptan todas las condiciones y términos de estas bases legales, así como las decisiones tomadas por RENAULT sobre su aplicación e interpretación, en caso contrario no deben participar en la PROMOCIÓN. RENAULT se reserva el derecho de prolongar, suspender o aplazar la PROMOCIÓN sin motivo justificado. El objeto de la promoción es dar a conocer y divulgar los productos y servicios RENAULT y recabar datos personales para acciones de marketing y publicidad.

3.- FECHAS DE LA PROMOCIÓN:

El plazo de participación en la PROMOCIÓN se llevará a cabo entre el día 10/08/2017 y el día 15/09/2017, y los sorteos se realizarán en el plazo de un mes una vez terminado el periodo de participación en la PROMOCIÓN.

4.- CONDICIONES PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN:

La participación en la PROMOCIÓN es gratuita y pueden participar en ella todas las personas físicas mayores de edad con residencia legal en España, excepto los residentes en Ceuta y Melilla, ni tampoco los residentes en el Principado de Andorra, que no podrán participar. Las personas que no cumplan estas condiciones no deben participar en la PROMOCIÓN, en caso de participar no se computará/contabilizará su participación y serán descalificadas y desposeídas del premio que pudieran haber ganado.

La participación en la PROMOCIÓN se realiza en el MICROSITE y con la aplicación Endomondo, donde registrar la distancia recorrida con las carreras, para lo que se necesita un dispositivo electrónico con conexión a internet y software para visualizar sitios web y ejecutar aplicaciones (apps) y disponer de una cuenta en la aplicación Endomondo (www.endomondo.com) donde registrar las carreras, siendo por cuenta del participante el coste de la conexión a internet desde su dispositivo electrónico.

5.- PREMIO

El premio para los ganadores de la PROMOCIÓN que se adjudicarán por sorteo serán:

- **Inscripción en el Microsite:** Entre todos los que se inscriban en el MICROSITE se sortearán 12 dorsales para el Medio Maratón de Valencia 2017. Premio valorado en 30€.
- Para los inscritos en el Microsite que acumulen Kilómetros recorridos y registrados a través de la aplicación Endomondo, durante el periodo de participación en la PROMOCIÓN, se sortearan los siguientes premios:
 - o **5 Km.** Entre los los participantes registrados que acumulen 5 Km. de recorrido se sortearán 8 premios de Un dorsal y una bolsa del corredor. Premio valorado en 40€.
 - o **10 Km.** Entre los participantes registrados que acumulen 10 Km. de recorrido se sortearán 6 premios de Un dorsal y un acceso a la Zona VIP del Organizador del Medio Maratón de Valencia 2017. Premio valorado en 30€.
 - o **15 Km.** Entre los participantes registrados que acumulen 15 Km. de recorrido se sortearán 2 premios de un dorsal y un código Descuento/Promocional de 150€ para canjear en la tienda online Under Armour (www.underarmour.es/es-es). Premio valorado en 180€.
 - o **21 Km.** Entre los participantes registrados que acumulen 21 Km. de recorrido se sortearán 2 premios de un dorsal y el viaje (desplazamiento y alojamiento) para ganador y acompañante al Medio Maratón de Valencia 2017. Premio valorado en 2.230€.

Todos los dorsales adjudicados en los premios serán del Medio Maratón de Valencia 2017 que se celebra el 22 de Octubre de 2017 en Valencia (España).

La bolsa del corredor adjudicada a los ganadores contendrá una camiseta técnica fluorescente, una gorra Rubec de algodón, un bidón, una riñonera y una mochila carrera.

El viaje de desplazamiento y alojamiento para el ganador y acompañante a Valencia, incluye: (i) vuelo o billete de tren ida y vuelta para dos personas salida el viernes 20 de octubre de 2017 y vuelta el domingo 22 de octubre de 2017, (ii) billete turista con salida y vuelta desde la ciudad de origen del ganador (incluye cualquier punto de España, excluyendo Ceuta, Melilla y Andorra), (iii). Estancia en el Hotel de 4 estrellas, en habitación doble a compartir con desayuno solo, durante 2 noches.

Una misma persona solo tiene derecho a un premio aunque participe en más de un sorteo por facilitar diferentes datos al registrarse y haya salido elegida en diferentes sorteos.

Los premios no son canjeables por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros. Los premios no se entregarán a personas distintas a los participantes que resulten ganadores. RENAULT se reserva el derecho de cambiar los premios, por otros de equivalente valor. Los premios podrán quedar desiertos sin asignarles ganador, si los participantes que hayan ganado no cumplen las condiciones y requisitos para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN.

6.- MECÁNICA DE PARTICIPACION

La participación en la PROMOCIÓN, durante los plazos de participación, se llevará a cabo mediante:

- La inscripción en la PROMOCIÓN después de registrarse en el MICROSITE, mediante la cumplimentación y envío del formulario del MICROSITE, o mediante su identificación con el Email y DNI quien ya hubiera cumplimentado el formulario en anteriores promociones y estuviese registrado.
- La acumulación de los Kilómetros recorridos, conectando el MICROSITE (RENAULT RUNNERS) a la cuenta de Endomondo del participante. Y registrar en Endomondo los Kilómetros recorridos, en las diferentes carreras que realicen, durante el periodo de participación en la PROMOCIÓN.

En caso de no estar registrado el participante en el MICROSITE y no inscribirse a la PROMOCIÓN, no se contabilizará la participación en la PROMOCIÓN. Y si no se conecta la cuenta de Endomondo con RENAULT RUNNERS, a través del MICROSITE, no se contabilizarán por RENAULT los Kilómetros recorridos por el participante.

Los recorridos que se realicen y queden registradas en la cuenta de los participantes de Endomondo en días no incluidos en el plazo de participación en la PROMOCIÓN no se contabilizarán como kilómetros recorridos. Ni tampoco los recorridos que queden registradas en Endomondo, realizadas fuera del territorio nacional de España, o en Ceuta, Melilla o el Principado de Andorra.

RENAULT se reserva el derecho de no computar/contabilizar los kilómetros acumulados de quienes simulen los recorridos, falsifiquen la hora y datos del tiempo/marca o realicen éstos en algún vehículo, a criterio de RENAULT.

La opción a los diferentes premios de la PROMOCIÓN variará dependiendo de si el participante solo se inscribe en el MICROSITE o también acumula kilómetros a través de la aplicación Endomondo:

- Por registrarse se opta, con una participación, al sorteo de los 12 dorsales.
- Por acumular 5 Km. se opta, con una participación, al sorteo de 8 premios: Dorsal + Bolsa del corredor
- Por acumular 10 Km. se opta, con una participación, al sorteo de 6 premios: Dorsal + Acceso Zona VIP Medio Maratón Valencia 2017.
- Por acumular 15 Km. se opta, con una participación, al sorteo de 2 premios: Dorsal + Vale/cupón 150€ material deportivo Under Armour
- Por recorrer 21 Km. se opta, con una participación, al sorteo de 2 premios: Dorsal + Viaje y estancia Valencia para el Medio Maratón Valencia 2017.

En caso de acumular un número de Kilómetros determinado: 5, 10, 15, 21 km, se participa en el sorteo de los premios de ese número de kilómetros recorridos: 5, 10, 15, 21 km. Y también se participa en el sorteo de los premios de los kilómetros inferiores recorridos, ya sean 5, 10, o 15 km. Y al sorteo de los premios por la inscripción en la PROMOCIÓN. Pero, en caso de que alguna persona obtenga un premio en alguno de los sorteos en los que participa, ya no tendrá derecho al premio de otro sorteo en el que pueda participar.

Así, si un participante registrado recorre más de 21 kilómetros y quedan estos contabilizados en RENAULT RUNNERS a través de la aplicación Endomondo, participará en el sorteo de los premios para los 21 km, y también en los sorteos de los premios de los 15 km., el de los 10 km., el de los 5 km, y en el de la Inscripción. Pero si solo recorre 15 km. solo participa en el sorteo de los 10 km., en el de los 5 km. y en el de los inscritos

7.- GANADORES:

Los ganadores de la PROMOCIÓN se elegirán a través de sorteos realizados ante notario, en el plazo de un mes desde la finalización de la participación en la PROMOCIÓN. Optando a participar en cada uno de los sorteos, según el número de kilómetros acumulados a través de la aplicación Endomondo.

Los sorteos se realizarán en este orden:

- 1º. **21 km.** La elección de 2 ganadores y 6 reservas entre todos los participantes que hayan acumulado 21 km. recorridos, durante el periodo de participación en la promoción.
- 2º. **15 km.** La elección de 2 ganadores y 6 reservas entre todos los participantes que hayan acumulado 15 km. recorridos, durante el periodo de participación en la promoción.
- 3º. **10 km.** La elección de 6 ganadores y 12 reservas entre todos los participantes que hayan acumulado 10 km. recorridos, durante el periodo de participación en la promoción.
- 4º. **5 km.** La elección de 8 ganadores y 20 reservas entre todos los participantes que hayan acumulado 5 km. recorridos, durante el periodo de participación en la promoción.
- 5º. **Inscritos.** La elección de 12 ganadores y 30 reservas entre todos los participantes que se hayan inscrito en la promoción.

En caso de que algún participante obtenga algún premio en un sorteo ya no tendrá derecho a premio en el resto de los sorteos en los que participe.

Si algún ganador en algún sorteo no tuviese derecho al premio por no cumplir los requisitos y condiciones de estas bases legales para ser participante o ganador, o por haber obtenido ya un premio en un sorteo anterior de la PROMOCIÓN, se otorgará el premio al primer suplente elegido en dicho sorteo sin premio adjudicado. RENAULT no estará obligado a informar al participante que se le ha retirado la condición de ganador de algún sorteo.

8.- COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS Y ENTREGA A LOS GANADORES

A los ganadores de los diferentes sorteos que tengan derecho al premio se les entregará éste:

- **Dorsales:** Se envía por email, a la dirección facilitada al registrarse, el código promocional para utilizar al inscribirse en el Medio Maratón Valencia 2017, a través de la página web del organizador de la carrera.
- **Bolsa del corredor:** Se envía por correo ordinario o mensajería al domicilio del Ganador indicado al registrarse en el MICROSITE. A una dirección postal de la Península, Baleares o Canarias.
- **Acceso Zona VIP:** Se acredita el ganador en la entrada de la Zona VIP del Medio Maratón de Valencia 2017, para acceder, informándole por email del lugar y horas de acceso a dicha Zona VIP.
- **Vale/cupón 150€ material deportivo Under Armour:** Se envía por email, a la dirección facilitada al registrarse, el código Descuento/Promocional de 150€ para canjear en la tienda Online Under Armour (www.underarmour.es/es-es), con el plazo de caducidad del código.
- **Viaje y Estancia Valencia:** Se contacta con el ganador por email, a la dirección facilitada al registrarse, para informarle de la forma de entrega de premio y de las condiciones y requisitos para su obtención y disfrute. El nombre, y en su caso la imagen, de los ganadores podrá ser publicada en RENAULT RUNNERS.

RENAULT podrá solicitar a los ganadores, cualquier información o documentación para acreditar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN. Esta información se solicitará por email a la dirección facilitada en el formulario de registro, teniendo el ganador dos (2) días naturales contados desde el envío del email para entregarla. Los ganadores que no faciliten la información o documentación solicitada o tras comprobarla no cumplen con alguna de las condiciones para ser participantes o ganadores, quedarán descalificados. Asignándose el premio al primer

suplente del sorteo correspondiente que no hubiera obtenido ya algún premio, no estando obligado RENAULT a comunicar a los participantes que han perdido su derecho al premio. RENAULT se reserva el derecho de contactar con los ganadores por teléfono, no estando obligado a ello.

9.- FUNCIONAMIENTO, COMUNICACIONES E IDENTIFICACIÓN

RENAULT no se hace responsable del mal funcionamiento y errores que pudieran surgir a la hora de participar en la PROMOCIÓN, interrupciones, borrado o no grabación de las participaciones en el MICROSITE, por la imposibilidad de recibir de los participantes el formulario de registro o identificación por errores en la conexión o equipos de los participantes en el acceso al MICROSITE. O por la imposibilidad de registrar en la aplicación Endomondo, los kilómetros recorridos por los participantes, porque previamente no se haya registrado o no haya conectado su cuenta de Endomondo con RENAULT RUNNERS el participante, al registrarse en la PROMOCIÓN. O porque el acceso a la cuenta de Endomondo del participante sea privada o este mal configurada.

RENAULT no se hace responsable de las consecuencias que se deriven durante el uso o disfrute de algún premio obtenido, ni de cualesquiera otras circunstancias ajenas a RENAULT sobre las condiciones para poder disfrutar del premio. Ni de los daños o gastos que deban sufragar los participantes para acumular kilómetros a través de la aplicación Endomondo.

Tampoco será responsabilidad de RENAULT no poder hacer entrega del premio a los ganadores, o por no poder contactar con algún ganador, por ser erróneo o incompleta la dirección de email, o porque se facilite una dirección de correo electrónico por el ganador a RENAULT que no sea del ganador, accede al correo un tercero, no se consulta, se haya eliminado o este configurada de forma que clasifique como mensajes bloqueados o correo no deseado (spam), los mensajes o emails enviados por RENAULT, restringiéndolos, borrándolos o no descargándolos.

No será responsabilidad de RENAULT que el ganador no tenga una dirección de la Península, Baleares o Canarias donde recibir al premio, o que el premio enviado a la dirección indicada por el ganador, no lo reciba el ganador o lo reciba una tercera persona, por ser erróneo o incompleta la dirección postal facilitada por el ganador para recibir el premio, o lo recoja el premio un tercero en el domicilio o dirección de envío facilitada por el ganador.

10.- PARTICIPACION EN OTRAS PROMOCIONES DE RENAULT RUNNERS

Todas las personas que participen en esta PROMOCIÓN, participan en la promoción CHALLENGE RENAULT. Promoción cuyas bases legales se pueden consultar en www.renaultrunners.com.

Al registrarte para participar en la PROMOCIÓN los datos de los participantes se grabarán en un fichero (RenaultRunners) para futuras promociones de RENAULT RUNNERS en las que participe. No teniendo que volver a cumplimentar los datos del formulario de registro en otras promociones el participante, simplemente identificándose con su dirección de email y D.N.I. podrá participar en otras promociones de RenaultRunners.

11.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales de los participantes serán incluidos en un fichero o ficheros responsabilidad de RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A. (en adelante: "RENAULT"), con oficinas en Avda. de Europa 1, 28108, Alcobendas (España), con las finalidades de: (i) poder realizar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo y gestión de esta Promoción; (ii) realizar los sorteos ante notario, contactar con los ganadores y hacer entrega de los premios; (iii) publicar los datos de los ganadores del viaje y estancia en Valencia en los medios de comunicación utilizados por RENAULT para publicitar sus promociones y sorteos; (iv) utilizar los datos para futuras promociones en las que participe, para no tener que registrarse, si no simplemente identificándose con su dirección de correo electrónico y D.N.I., (v) si no media oposición por su parte, para utilizar sus datos, durante e incluso finalizada la promoción, para remitirle comunicaciones comerciales por medios electrónicos relacionadas con productos y servicios de las Marcas Renault y Dacia y encuestas de satisfacción. Asimismo, autoriza que sus datos puedan ser cedidos con los mismos fines a empresas del Grupo Renault y su Red Comercial que podrá consultar en www.renault.es, todo ello por cualquier medio incluso por vía electrónica incluyendo correo electrónico, sms o similar; así como para cualquier otra finalidad prevista en las Bases. Asimismo se podrán comunicar los datos en caso que exista obligación legal y/o contractual. Los participantes podrán ejercitar, en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales, dirigiendo una comunicación escrita acompañando copia de documento oficial que le identifique a las oficinas de RENAULT establecido en la estipulación Primera de las presentes Bases o a datoscliente@renault.com. Y pueden oponerse a la recepción de comunicaciones comerciales por medios electrónicos mediante el envío de un correo electrónico con la palabra "BAJA" en el asunto a la dirección datosclientes@renault.com

Los datos de carácter personal que se facilite deben ser veraces, actuales y propios.

12.- RESPONSABILIDADES Y DESCALIFICACIÓN

RENAULT no se hace responsable de la utilidad, funcionamiento o garantía de los productos de la Bolsa del Corredor o el material deportivo Under Armour. Debiendo exigir a los fabricantes o distribuidores de dichos productos la obtención de la garantía o su reparación.

RENAULT no se hace responsable de las consecuencias que se deriven del uso o disfrute de los premios obtenidos así como de los posibles daños de cualquier naturaleza, personal, material, etc. tanto propios como de terceros, que pudieran derivarse del uso o disfrute de dichos productos.

RENAULT no se hace responsable de la imposibilidad de acceder o registrarse en la página web de inscripción al Medio Maratón, ni de las consecuencias que se deriven durante el disfrute del premio obtenido o la participación en el Medio Maratón, ni de cualesquiera otras circunstancias ajenas a RENAULT sobre las condiciones para poder canjear o inscribirse en el Medio Maratón. Ni de los daños o gastos que deban sufragar los ganadores para participar en el Medio Maratón, o por la suspensión, aplazamiento o cancelación del Medio Maratón por el organizador o promotor.

RENAULT no será responsable del precio que daba abonar el ganador al inscribirse en el Medio Maratón, para haber seleccionado al inscribirse, canjeando el código promocional, algún producto o servicio, que suponga el abono de una cantidad de dinero para inscribirse. Tampoco estará obligado RENAULT a devolver el dinero de la inscripción si previamente al canjeo del código promocional, el ganador ya estuviese inscrito en el Medio Maratón.

No será responsable RENAULT de la imposibilidad de los ganadores del viaje y estancia en Valencia de poder disfrutar del premio por las fechas en las que se realiza el viaje y estancia, o por impedimentos para el desplazamiento, o por los requisitos, condiciones o exigencias impuestas a los participantes por los proveedores de los servicios de desplazamiento o estancia, o por la anulación, suspensión o cambio de fechas del Medio Maratón.

RENAULT se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o registro, simulasen la realización de los recorridos, la realizasen en algún vehículo de transporte o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases. Ante cualquier hecho o sospecha por parte de RENAULT o empresas colaboradores en la realización de la PROMOCIÓN de que algún participante, o terceras personas, están alterando cualquier participación mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido algún premio. Sin estar obligado RENAULT a notificar dicha descalificación.

RENAULT se reserva el derecho a modificar las fechas de participación y las bases legales de la PROMOCIÓN, sin perjuicio de las participaciones ya computadas hasta el momento de realizar los cambios. También se podrán actualizar estas bases legales por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación de éstas. Estando RENAULT únicamente obligado a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de participación en la PROMOCIÓN.

13.- COMUNICACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier cuestión o consulta sobre la PROMOCIÓN los participantes y ganadores se pueden poner en contacto con RENAULT mediante la dirección de correo electrónico promociones@renault-info.es.

14.- FISCALIDAD

A los premios de la presente PROMOCIÓN, si el valor de los premios diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento, Orden EHA /388/2010 de 19 de Febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil RENAULT la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado ya se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable.

15.- LEGISLACIÓN

Estas bases de la PROMOCIÓN se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Madrid Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.

16.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Estas bases están depositadas y realizados los sorteos ante la Notaria del Ilustre Colegio Oficial Madrid D^a Blanca Entrena Palomero y publicadas en el archivo electrónico de bases de concursos (ABACO) accesible a través de la URL <https://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco>.

En Madrid a 9 de Agosto de 2017.